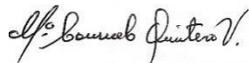


CONSTANCIA. Junio 13 de 2023.- En la fecha paso a Despacho de la señora juez, informándole que el viernes 09-06-2023 mediante llamada telefónica y escrito anterior el apoderado de Oficio de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia a realizarse el día de hoy, toda vez que se encuentra hospitalizado y un poco delicado de salud; además que no cuenta con un colega de confianza que le acepte sustitución, por actuar según designación en amparo de pobreza.

Rad. 2022-349 00 - V. Divorcio Civil.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, junio trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 2022-00349 (V. Divorcio Civil)

Agréguese el escrito anterior junto con sus anexos radicado el 09-06-2023- de solicitud de aplazamiento de la audiencia a realizarse el día de hoy, por motivos de salud y otros aludidos por el apoderado de la parte demandante; sobre el cual se dispone:

ACCEDER al aplazamiento de la audiencia a celebrarse el día de hoy 13-06-2023 a las 9:30 am. por los motivos esgrimidos por el apoderado de la parte actora, en el memorial radicado en el despacho en la fecha indicada.

En consecuencia, se convoca de nuevo a las partes y a sus apoderados a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que tendrá lugar **el día catorce (14) de julio de 2023 a las 9:30 am.** a través de la plataforma tecnológica LIFESIZE, conforme lo establece el numeral 7 del Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas; y para todos los eventos dispuestos en auto del 10 de marzo de 2023.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 097 el 14 de junio de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

